Archivo
NOV/15

CONVENIO DE COLABORACIÓN
FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC - UC
Y
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 19 de noviembre del 2015, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [redacted], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC**, Rol Único Tributario número 72.754.700-2, Persona Jurídica sin fines de lucro, debidamente representada por Daniela Pecchenino Lobos cédula de identidad número [redacted] con domicilio en calle Brasil Nº 2021, Valparaíso., en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto
La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Comunica-T"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Fundación Instituto Profesional Duoc UC y la "Fundación" colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Comunica-T"**, en la ciudad de Valparaíso.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Comunica-T"**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en las dependencias del Centro de Extensión DUOC, UC – sede Valparaíso desde el 20 de noviembre al 13 de diciembre del
presente año, de lunes a viernes de lunes a viernes, de 930 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 horas;, sábados 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y domingos: 10:00 a 14:00 horas

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde segundo básico en adelante.

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
DIRECCION
SEDE VALPARAISO

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Fundación Instituto Profesional Duoc UC deberá cumplir con todos los requerimientos descritos detalladamente

Instalación y Funcionamiento

Montaje

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo, el día martes 17 de noviembre desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga.
- Despejar espacio de montaje desde el día martes 17 de noviembre para la instalación de la exposición
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga de camión el día martes 17 de noviembre desde las 09:00 horas hasta finalizar su descarga.
- Disponer de tres personas para el montaje de la exposición los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de noviembre desde las 9:00 a las 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas.
- Habilitar un espacio para el guardado de insumos y permanencia del personal MIM que trabajara en la exposición
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad del recinto)
- Reservar el espacio de instalación muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Realizar inscripción previa de estudiantes y/o instituciones a la muestra según horario de funcionamiento

Inauguración

Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
DIRECCION
SEDE VALPARAISO

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Fundación Instituto Profesional Duoc UC u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa de estudiantes a la muestra en horario de funcionamiento para visitas programadas

Desmontaje

- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje y carga de exposición los días 14, 15 y 16 de diciembre desde las 9.00 a las 13.00 y de 14.00 a 18.00 horas
- Dar aviso a quién corresponda para.para permitir cierre de calle y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo por calle Errázuriz el día 16 de diciembre desde las 09:00 horas hasta finalizar la descarga

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, Fundación Instituto Profesional Duoc UC no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

Fundación Instituto Profesional Duoc UC no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
DIRECCION
SEDE VALPARAISO

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y Fundación Instituto Profesional Duoc UC

SÉPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de Daniela Pecchenino Lobos por la Fundación Instituto Profesional Duoc UC Sede Valparaíso consta de escritura pública otorgada el 04 de abril de 2013 ante el notario público de Santiago, don Humberto Santelices Narducci, titular de la 2ª Notaría de Santiago

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Para constancia firman:

Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador

Daniela Pecchenino Lobos
Directora
Fundación Instituto Profesional Duoc UC
Sede Valparaíso

INSTITUTO PROFESIONAL DuocUC
DIRECCION
SEDE VALPARAISO